

Día de Abogacía Católica 2021

Informe sobre políticas

Dignidad de la persona humana y libertad de culto

La vida humana es sagrada. La dignidad de la persona humana es la base de una visión moral para la sociedad... En nuestra sociedad, la vida humana está especialmente bajo ataque directo del aborto provocado. . Otras amenazas directas a la santidad de la vida humana incluyen la eutanasia y el suicidio asistido. . a doctrina católica sobre la dignidad de la vida nos llama a que nos oponamos a la tortura, a la guerra injusta, . . a que nos oponamos al racismo; a que nos oponamos a la trata de personas; y a que vencamos a la pobreza y el sufrimiento."

- Formando la conciencias para una ciudadanía fiel, Conferencia Episcopal de los EE.UU., 2020

Ampliación del Suicidio Asistido: [Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados 1141](#) (HB 1141)

En 2008, el 58% del estado votó por la Iniciativa 1000 (I-1000), la Iniciativa de muerte asistida por médicos. La I-1000 legalizó el suicidio asistido, permitiendo a los adultos mentalmente competentes y con enfermedades terminales solicitar y autoadministrarse una sobredosis letal de medicamentos. Se incluyeron varias salvaguardias en la iniciativa. El Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 1141 (HB 1141) ataca estas salvaguardas de "Muerte con Dignidad" y busca aumentar el acceso al suicidio asistido. Bajo el HB 1141:

- Personas que no son médicos (enfermeras, asistentes de médicos o asistentes osteopáticos) podrán diagnosticar una enfermedad terminal y prescribir una receta mortal. Estas personas también podrán servir como consejeras, o desempeñar el papel de persona que ofrece una segunda opinión.
- Se amplía la definición de quién puede determinar si un paciente sufre de un trastorno psicológico o depresión que causa un deterioro del juicio. Ya no se necesita un psiquiatra o psicólogo para determinar la salud mental de un paciente que busca el suicidio asistido. En cambio, un trabajador social, un consejero de salud mental o una enfermera especializada en psiquiatría avanzada pueden realizar la evaluación.
- La cantidad mínima de tiempo que un paciente debe esperar entre hacer una solicitud y recibir una receta para terminar su vida se reduce de 15 días a solo 72 horas. El tiempo de espera de 72 horas puede incluso eximirse si el proveedor médico considera que un paciente tiene menos de 72 horas de vida.
- Las recetas letales pueden enviarse por correo.

Las salvaguardas fueron aprobadas por los votantes en 2008, y no ha habido un gran pedido para que se eliminen. El Departamento de Salud de Washington (DOH) no ha emitido un informe sobre el suicidio asistido en los últimos dos años. Ningún otro estado ha promulgado cambios tan radicales en el suicidio asistido. Además, como el Departamento de Salud del Estado de Washington ha informado que el riesgo de depresión y suicidio ha aumentado debido a problemas de salud mental causados por COVID-19, ahora no es el momento de aumentar el acceso al suicidio asistido.

El HB 1141 fue aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra ahora en el Senado.

ACCIÓN: Urja a su senador a oponerse a la ampliación del suicidio asistido (HB 1141) y a mantener las salvaguardas aprobadas por los votantes.

El HB 1141 es apoyado por los diputados [Rude](#) (16), [Macri](#) (43), [Stonier](#) (49), [Tharinger](#) (24), [Ormsby](#) (3), [Frame](#) (36), [Pollet](#) (46), [Goodman](#) (45), [Peterson](#) (21), [Thai](#) (41), [Ramel](#) (40), [Johnson, J.](#) (30), [Bateman](#) (22), [Simmons](#) (23), [Fitzgibbon](#) (34), [Valdez](#) (46).

Requisito de cobertura de aborto en planes de seguro médico para estudiantes:

[Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados 1009](#) (HB 1009)

El Proyecto de Ley 1009 de la Cámara de Diputados (HB 1009) amplía la cobertura del aborto en los planes de seguro médico para estudiantes de universidades. Cualquier plan de salud para estudiantes que brinde cobertura para atención o servicios de maternidad también deberá incluir una cobertura equivalente para abortos voluntarios.

Se permiten objeciones basadas en la conciencia y no se requerirá que las universidades católicas proporcionen cobertura de aborto. Sin embargo, HB 1009 es problemático para los estudiantes que desean mantener la santidad de la vida mientras asisten a universidades seculares en el estado. No tendrán la oportunidad de contratar un seguro médico sin violar su conciencia. No se debe obligar a las personas a actuar en contra de sus conciencias. La HB 1009 no solo promueve la destrucción de la vida humana, sino que también viola el derecho fundamental a la conciencia garantizado por nuestras constituciones estatales y la constitución nacional.

El HB 1009 fue aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra ahora en el Senado.

ACCIÓN: Urja a sus senadores a oponerse a los requisitos de cobertura de aborto para planes de seguro médico para estudiantes.

El HB 1009 es apoyado por los diputados [Thai](#) (41), [Slatter](#) (48), [Wicks](#) (38), [Ortiz-Self](#) (31), [Kloba](#) (1), [Lekanoff](#) (40), [Bateman](#) (22), [Johnson J.](#)(30), [Ryu](#) (32), [Senn](#) (41), [Gregerson](#) (33), [Valdez](#) (46), [Cody](#) (34), [Riccelli](#) (3), [Frame](#) (36), [Santos](#) (37), [Macri](#) (43), [Pollet](#) (46).